

Eduardo Roldán

Sobre la ortología

Resumen

En el aprendizaje de la correcta pronunciación de la lengua materna, surge una didáctica como la ortología, que, atendiendo al conjunto global de la lengua en términos comunicativos, permite apropiarse del habla más que enfatizar la corrección fonética.

La función innovadora de la didáctica específica surge cuando se desplaza la atención hacia el proceso de aprendizaje-una vez revisados los componentes epistemológicos de la disciplina- y se centra en la actividad cognitiva, comunicativa y de valoración estética que es capaz de desarrollar el aprendiz. (Mendoza, 1998).

Cantero (1998) señala que la Didáctica de la Pronunciación es un enfoque metodológico que integra la pronunciación en los parámetros del *Enfoque Comunicativo*, dentro del tratamiento de la lengua oral. Frente a la corrección fonética tradicional, la didáctica de la pronunciación propone un tratamiento global de la lengua oral, centrada no en la producción o la discriminación de sonidos, sino en la expresión y la comprensión oral en su conjunto. La pronunciación es la forma material del habla, y que puede ser o bien un muro infranqueable, que impide la mínima inteligibilidad, o bien un sólido puente material entre los interlocutores, que permita su comunicación.

La fonética correctiva ofrece métodos auxiliares a la enseñanza tradicional de la lengua, para corregir y optimizar la pronunciación de los alumnos, tanto en la lengua materna como en una segunda lengua o lengua extranjera, según las normas de pronunciación correcta.

En nuestros días, es fácil comprobar cómo el uso de la lengua, en especial la expresión oral, está sufriendo una degradación, un descuido sorprendente. Este descuido es objeto de honda preocupación por parte de los profesionales de la enseñanza del español. Como profesores involucrados en las ciencias del lenguaje, no podemos quedarnos con atribuir toda la responsabilidad a los medios de difusión oral, radio o televisión, sino que ante la preocupante pobreza de expresiva oral de nuestros alumnos, observada en nuestras clases universitarias, debemos, en lo posible, buscar soluciones a estas deficiencias. Hablar con soltura y corrección es una habilidad que está estrechamente relacionada con posibles éxitos profesionales y sociales. Por años ha existido la preocupación de que escribamos correctamente dejando de lado, en muchos casos, el hablar con corrección, a pesar de que “la ortología es al lenguaje oral lo que la ortografía es al escrito” (Millán, 1996). Cabe preguntarse entonces, si en la expresión escrita los profesores exigimos una escritura correcta en su totalidad en nuestros alumnos ¿porqué en la expresión oral no intentamos y apuntamos concretamente hacia una correcta elocución con mayor frecuencia?

El término *Ortología* es, en cierta medida, aún desconocido por muchos. Ortología, también ortoepia, es el nombre que se da tradicionalmente a la corrección fonética en la

lengua materna, aplicada a los propios nativos (Cantero,1998). La Ortología, íntimamente ligada a la ortografía, se refiere a las normas de pronunciación correcta comunes a todos los hablantes del idioma (RAE,1959).El Diccionario de la Real academia de la Lengua de 1998, reconoce a la Ortología como al “arte de pronunciar correctamente y, en sentido más general, de hablar con propiedad”.

Por otro lado, el procedimiento de reeducación fónica centrado tanto en la pronunciación de los sonidos como en la propia voz de los pacientes que sufren alguna patología del lenguaje, la voz o el habla, es materia de estudio de la *Ortofonía*. Tanto en la Ortología como en la Ortofonía a veces se emplean métodos de corrección similares. Sin embargo, se trata de ámbitos de aplicación diferentes, de modo que la Ortología se dirige a los alumnos de la lengua materna; la corrección fonética, a los alumnos de una segunda lengua o lengua extranjera; la Ortofonía, a los pacientes del logopeda y el foniatra, en discapacidades como la disfonía, la dislalia, la hipoacusia, etc. La Ortofonía también se ocupa de la educación de la voz, con fines artísticos o profesionales, como es el canto y la dicción. La dicción, como ámbito específico de la pronunciación, referida a una pronunciación cuidadosa, va más allá de la pronunciación correcta y consiste en la educación de los profesionales de la voz hablada: actores, locutores y oradores.

Hablar con propiedad, como señaláramos anteriormente, significa utilizar el significante apropiado para que exista correspondencia entre el significante elegido y el significado pretendido. En cualquier texto de lengua castellana podemos disponer de un código ortográfico al cual podemos adecuar nuestra expresión escrita en cuanto a la utilización de los grafemas, de las tildes, de la puntuación, del léxico, de la morfosintaxis y de la redacción, pero, al parecer, no disponemos de un código ortológico para la expresión oral que esté al alcance de todos en relación a pronunciar, entonar y acentuar correctamente. Algunos estudiosos del lenguaje señalan que el carácter efímero de lo oral pudiera ser una causa que deja de lado a la Ortología mostrándonos más comprensivos con las incorrecciones del lenguaje oral. Aún así, estimamos que no existe razón lingüística que apoye o justifique el descuido del lenguaje oral, lo cual no quiere decir que nos inclinamos por una pronunciación perfecta sino tener presente, por lo menos, lo que Tomás Navarro T. señala: “la buena pronunciación es la que se acerca a la escritura” (Tubau,1993).

En nuestro entorno, nadie puede desconocer que las dificultades de expresión oral que observamos diariamente, ya sea en el aula o en los medios masivos de comunicación oral, son verdaderamente serias, pero no imposibles de superar. Pero, ¿cuál de las innumerables formas de expresión oral deber ser considerada paradigma de corrección en el amplio dominio del español? Una respuesta la señala Millán (1996); *aquella forma oral concreta que se encuentre más próxima – o menos alejada- a su correspondiente habla culta, que suele coincidir con la que más se asemeja a la expresión escrita*. Actualmente, gran parte de nuestros alumnos sienten que no tienen soltura expresiva oral en sus presentaciones, disertaciones y debates. Por medio de la observación directa, hemos constatado incorrecciones no sólo en la articulación de los fonemas vocálicos y consonánticos (síncope de consonantes intervocálicas, e.g. caa (cada), toavía (todavía); retracción de la /b/ con resultado de la /g/, e.g. güeno (bueno)); incorrecciones acentuales (e.g. NEcesario, oJAla), por nombrar algunos, sino también incorrecciones en el ritmo y en la entonación, sin respetar los grupos de sentido y pausas significativas.

A la luz de los problemas presentados, podemos concluir que las incorrecciones observadas son una voz de alerta y consecuentemente se agudiza la necesidad de incrementar e insistir más en la corrección fonética y las cuestiones ortológicas en nuestras clases e interacción con los alumnos.

Bibliografía

Cantero, F.J. 1998. “Conceptos clave en lengua oral”, en A. Mendoza F. (coord.) *Conceptos clave en didáctica de la lengua y la literatura*, Horsori, editorial, SL., Institut de Ciències de l’Educació, Universitat de Barcelona.

Diccionario de la Lengua Española, (D.R.A.E.) 1998.

Galera, N. F. 1991. “Lectura expresiva y comunicación oral”, en *Lenguaje y Textos*, Nº 11-12, U. de Las Palmas, U. de Murcia, U. de Barcelona, 1991.

Mendoza, F. A. 1998. *Conceptos clave en didáctica de la lengua y la literatura*, Horsori, editoria, SL, Institut de Ciències de l’Educació, Universitat de Barcelona.

Millán, Ch. A. 1991. *Estudios de didáctica de lengua española para universitarios*, Sevilla, Publicaciones Universidad.

_____. 1996. “Ortología y Ortografía: dos disciplinas normativas en Permanente interrelación”, Iv Congreso de la SEDLL, Nov. 1996, Barcelona.

Tubau, I. 1993. *Periodismo Oral*, Paidós Communication, Barcelona.

Para citar este artículo

Eduardo Roldán. 2001-2002 . «Sobre la ortología». *Documentos Lingüísticos y Literarios* 24-25: 59-61